



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11670 /2014.-

ARICA, 04 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2265, de fecha 15 de Julio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO EN LA REALIZACION DE UN CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS AVANCES DE LA MEDICINA SINTERGETICA"**.
- b) Memorándum N° 1116, de fecha 30 de Julio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 12782, de fecha 31 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO EN LA REALIZACION DE UN CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS AVANCES DE LA MEDICINA SINTERGETICA"**, que se detalla a continuación:

1.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.- NOMBRE	: APOYO EN LA REALIZACION DE UN CONGRESO INTERNACIONAL DE LOS AVANCES DE LA MEDICINA SINTERGETICA												
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.												
1.3.- FECHA	: Octubre y Noviembre de 2014.												
II.- MARCO REFERENCIAL:													
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra "a, b, c y l" del artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades.												
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la Comisión organizadora de la convención Internacional Sintergética 2014 en lo que respecta a apoyo en la adquisición de elementos logísticos para el correcto desarrollo del evento.												
III.- OBJETIVO:													
Informar y analizar sobre los avances que sustentan hasta el momento la medicina Sintergética en países como Chile, España, Argentina, Venezuela, Brasil, Portugal, Australia, Perú entre otros, mediante un encuentro de carácter internacional													
IV - RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.												
4.2.- MATERIALES	: Requerimientos: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suvenir para delegaciones visitantes</td> <td style="text-align: right;">\$400.000.-</td> </tr> <tr> <td>Publicidad</td> <td style="text-align: right;">\$300.000.-</td> </tr> <tr> <td>300 Porta-credenciales c/cinta estampada</td> <td style="text-align: right;">\$200.000.-</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td style="text-align: right;">\$100.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Suvenir para delegaciones visitantes	\$400.000.-	Publicidad	\$300.000.-	300 Porta-credenciales c/cinta estampada	\$200.000.-	Certificados	\$100.000.-	Total	\$1.000.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Suvenir para delegaciones visitantes	\$400.000.-												
Publicidad	\$300.000.-												
300 Porta-credenciales c/cinta estampada	\$200.000.-												
Certificados	\$100.000.-												
Total	\$1.000.000.-												

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Suvenir para delegaciones visitantes.	215.24.01.008.004.001	Premios y otros DIDECO.	\$400.000.
Publicidad.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	300.000.-
300 Porta-credenciales c/cinta estampada.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	200.000.-
Diplomas de reconocimiento	215.24.01.008.004.001	Premios y otros DIDECO.	\$100.000.-
Valor Total			\$1.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/PLJ/CCG/bcm.-